

 **HOSPITAL**
UNIVERSITARIO
HERNANDO MONCALEANO PERDOMO
Empresa Social del Estado

13 AÑOS

DE GESTIÓN,
CORAZÓN
Y COMPROMISO
PARA SERVIR
2012 - 2020



¡Corazón para Servir!



¡Corazón para Servir!

DR. JESÚS ANTONIO CASTRO VARGAS

GERENTE

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO COMPROMETIDO CON LA SALUD DE LOS COLOMBIANOS POR LA EMERGENCIA EPIDEMIOLOGICA DEL CORONAVIRUS

VIDEO





GESTIÓN ADMINISTRATIVA



GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Para la vigencia 2012, la entidad contaba con 1.307 colaboradores de los cuales 327 pertenecían a la planta de la entidad y 980 a otras empresas jurídicas

2012

TOTAL, DE COLABORADORES VIGENCIA 2012

PROCESO	PERSONAL DE PLANTA	PERSONAL OTRAS EMPRESAS JURÍDICAS	TOTAL
Administrativo	151	45	196
Asistencial	176	935	1111
TOTAL	327	980	1.307

A febrero de 2020, la institución cuenta con un Talento Humano altamente calificado, competente y funcional correspondiente a 1.712 colaboradores

2020

TOTAL, DE COLABORADORES VIGENCIA FEBRERO 2020

PROCESO	PERSONAL DE PLANTA	PERSONAL OTRAS EMPRESAS JURÍDICAS	TOTAL
Administrativo	178	176	354
Asistencial	323	1035	1358
TOTAL	501	1.211	1.712

VINCULACIÓN Y ENCARGOS DE PERSONAL VIGENCIA 2012 A 2020

NIVEL DE VINCULACIÓN / ENCARGO	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	FEBRERO 2020	TOTAL
ADMINISTRATIVO	4	6	25	5	7	7	22	5	1	82
ASISTENCIAL	47	13	43	10	8	73	44	42	0	280
TOTAL	51	19	68	15	15	80	66	47	1	362



A febrero de 2020, el número total de cargos aprobados por la Junta Directiva de la entidad corresponde a quinientos dieciséis (516).



Esta Gerencia, ha realizado un gran esfuerzo administrativo y financiero al tomar la decisión de vincular y encargar desde la vigencia 2012 a **trescientos sesenta y dos (362)** personas a la Planta de la Institución, equivalente al 70% de la planta.

VINCULACIÓN Y ENCARGOS DE PERSONAL VIGENCIAS 2012 HASTA 2019



MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA



**INVERSIÓN TOTAL
AÑO 2013**

\$ 336.400.000



**INVERSIÓN TOTAL
AÑO 2014**

\$ 6.085.300.552



**INVERSIÓN TOTAL
AÑO 2015**

\$ 5.660.258.365



**INVERSIÓN TOTAL
AÑO 2016**

\$ 1.424.404.946



MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA



**INVERSIÓN TOTAL
AÑO 2017**

\$ 1.653.079.811



**INVERSIÓN TOTAL
AÑO 2018**

\$ 3.100.764.156



**INVERSIÓN TOTAL
AÑO 2019**

\$ 1.277.207.456





**Total Inversión
en Adquisición y
Renovación de
Equipos
biomédicos
\$19,537,415,286**

PROYECTOS VIABILIZADOS PENDIENTES DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO	RECURSOS MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	ESTADO ACTUAL
<p>Adquisición de un acelerador lineal para el servicio de radioterapia de la E.S.E. Hospital Universitario H.M.P.</p>	<p>\$ 9.806.670.412</p>	<p>\$ 9.806.670.412</p>	<p>El proyecto cuenta con viabilidad por parte de la Secretaría de Salud Departamental del Huila, viabilidad expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social de fecha 12 de diciembre de 2019. Está pendiente la asignación de recursos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.</p>
<p>Construcción de la unidad neuropsiquiátrica y del comportamiento de la E.S.E. Hospital Universitario H.M.P.</p>	<p>\$ 24.653.473.254</p>	<p>\$ 24.653.473.254</p>	<p>El proyecto cuenta con viabilidad por parte de la Secretaría de Salud Departamental del Huila, pronunciamiento técnico del Ministerio de Salud y Protección Social y ficha CUMPLE por parte del Departamento Nacional de Planeación "DNP". Está pendiente la asignación de recursos por parte del Sistema General de Regalías "SGR". Se solicitó fuente al Fondo de Compensación Regional.</p>

PROYECTOS DE INVERSIÓN

PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO	RECURSOS HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO	RECURSOS DEPARTAMENTO DEL HUILA	ESTADO ACTUAL
Adecuación para la puesta en funcionamiento de los servicios de consulta externa y urgencias pediátricas y ginecobstétricas, acceso central y obras de urbanismo de la torre materno infantil y de alta complejidad de la E.S.E. Hospital Universitario H.M.P.	\$ 5.707.914.954	\$ 557.914.954	\$ 5.150.000.000	Mediante convenio Nro. 088-2019 por valor de \$5.707.914.954 (con aportes del Departamento del Huila por \$5.150.000.000 y de la E.S.E. Hospital Universitario H.M.P. por \$557.914.954) el hospital realizó contratación para el desarrollo de las obras (contrato de obra Nro. 255-2019). El avance de la obra está en un 49% a 31 de enero de 2020.
Adquisición de equipos biomédicos para diagnóstico y tratamiento de los diferentes servicios de la E.S.E. Hospital Universitario H.M.P.	\$ 5.133.000.000	-	-	Proyecto que cuenta con asignación de recursos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social según Resolución Nro. 3373 del 16 de diciembre de 2019, incluye la siguiente tecnología: 21 ventiladores, 21 monitores, central de monitoreo para la Unidad de Cuidado Intensivo Adultos, 1 Mamógrafo, 1 Equipo de Rayos X Portátil, 1 Ecógrafo Fijo, 1 Ecógrafo portátil para el servicio de imagenología, Ecocardiógrafo para el servicio de Cardiología No Invasiva.

PROYECTOS DE INVERSIÓN

PROYECTOS A FUTURO

NRO.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR APROXIMADO	DESCRIPCIÓN
1	Proyecto de remodelación y adquisición de esterilizadores.	\$ 5.800.000.000	Proyecto que busca modernizar el servicio de Esterilización mediante la remodelación del área de acuerdo con las necesidades institucionales y la adquisición de modernos esterilizadores, lavadoras desinfectadoras, entre otros.
2	Adquisición de microscopio quirúrgico para quirófanos	\$ 1.245.000.000	Modernización tecnológica para el servicio de Quirófanos del Hospital, con el fin de fortalecer cirugías de las especialidades de otorrinolaringología, neurocirugía y cirugía plástica.
3	Dotación de equipos biomédicos de alta tecnología para la unidad de cuidado intensivo neonatal del hospital	\$ 1.600.000.000	Modernización tecnológica para el servicio de Unidad de Cuidado Intensivo Neonatal para fortalecer la atención a los recién nacidos mediante la adquisición de ventiladores de alta frecuencia, ventiladores de transporte, incubadoras híbridas, entre otros.
4	Terminación de la torre materno infantil y de alta complejidad (2, 3, 4 y 5 piso)	\$ 25.700.000.000	Terminar lo correspondiente a la primera fase de construcción de la Torre Materno Infantil y de Alta Complejidad donde se ubican servicios como Hospitalización materno infantil, Ginecobstetricia, UCI Ginecobstétrica, UCI Neonatal, UCI Pediátrica, entre otros servicios.
5	Automatización cadena logística farmacia	\$ 1.600.000.000	Proyecto que busca mejorar la seguridad y control en la dispensación de medicamentos, mejoramiento en la toma de inventarios, reducir la intervención de enfermería y farmacia en tareas logísticas y administrativas, optimizar la gestión de medicamentos e incrementar la responsabilidad en el uso de medicamentos mediante una trazabilidad electrónica.
6	Dotación de equipos biomédicos de alta tecnología para el servicio de urgencias del hospital	\$ 800.000.000	Modernización de equipos biomédicos para el servicio de urgencias.

INVERSIÓN DE RECURSOS EN INFRAESTRUCTURA 2012-2020

VIDEO



GESTIÓN TÉCNICO CIENTÍFICA



INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Mejoramiento continuo de la Calidad para entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior	1,3	1,81	2,03	2,04	2,1	2,33	2,4
Efectividad en la auditoria para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud	0,74	0,92	0,93	0,91	0,91	0,9	0,9
Gestión de ejecución del plan de desarrollo institucional	0,81	0,74	0,82	0,87	0,9	0,97	0,9
Riesgo fiscal y Financiero	SIN RIESGO						
Evolución del Gasto por Unidad de Valor Relativo producida (UVR)	0,74	1,14	1,02	1,22	0,97	0,97	0,95
Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios de personal de planta y por concepto de contratación de servicios y variación de monto frente a la vigencia anterior	0	0	0	0	0	0	0
Resultado Equilibrio Presupuestal con Recaudo	0,94	0,95	1,06	0,96	0,98	0,85	0,97
Evaluación de aplicación de guía de manejo específica: Hemorragias del III trimestre y trastornos hipertensivos en la gestación	0,80	0,96	0,93	0,9	0,97	0,88	0,92
Evaluación de aplicación de guía de manejo de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida	0,85	0,94	0,98	0,97	0,92	0,89	0,88
Oportunidad en la realización de Apendicectomía	0,82	0,94	0,98	0,94	0,94	0,94	0,95
Número de pacientes pediátricos con neumonías bronco- aspirativas de origen intrahospitalario y variación interanual	2	2	3	0	0	0	0
Oportunidad en la atención específica de pacientes con diagnóstico al ingreso de Infarto Agudo de Miocardio (IAM)	0,69	0,95	0,99	0,94	0,98	0,94	0,91

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

Productividad de los servicios expresada en comparativos 2012 – 2019 según promedios por mes de cada vigencia.

SERVICIO	INDICADOR	2012	2019	ANÁLISIS
HOSPITALIZACIÓN  <p>Los indicadores que miden las estancias se encuentran coherentemente identificados con incrementos en los egresos, en el porcentaje de ocupación y del giro cama con una respectiva disminución de las estancias, lo que genera como resultado positivo un aumento en el número de pacientes atendidos haciendo un uso más técnico de las camas hospitalarias.</p>	Total de egresos	1.527	2.017	El promedio mensual de los egresos en el 2012 inicia en 1.527 presentando ascensos durante los siguientes años y finalizando el 2019 con 2.017 eventos que corresponden a un alza del 32%.
	Día estancia de los egresos	9.926	11.266	El promedio mensual de días estancia de los egresos para el 2012 fue de 9.926 evidenciando incrementos que culminan en el 2019 en 11.266, representado en un alza del 13,5%.
	Promedio estancia	6,5	4,9	La estancia durante el 2012 en el Hospital registró un promedio de 6,5 días para los egresos hospitalarios disminuyendo a 4,9 en el 2019.
	Porcentaje ocupacional	85%	96%	En el Hospital la relación entre los días-cama ocupados y días-cama disponibles en el 2012 se promedió en un 85% presentando aumentos anuales hasta culminar el 2019 en un 96%.
	Giro cama	3,2	4,8	Durante el 2012 el resultado promedio obtenido de los egresos por cama correspondió a 3,2 aumentando anualmente para presentar un resultado de 4,8 en el 2019.

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

Productividad de los servicios expresada en comparativos 2012 – 2019 según promedios por mes de cada vigencia.

SERVICIOS AMBULATORIOS				
	Consultas realizadas	8.014	7.787	Con respecto al total de consultas realizadas durante el 2012 se registra un promedio por mes de 8.014 las cuales presentaron altibajos durante los periodos de análisis finalizando el 2019 con un descenso del 2.8% representado en 7.787 consultas.
	Exámenes de laboratorio	42.956	43.539	La producción en el laboratorio clínico durante el 2012 evidenció un reporte en promedio mes de 42.956 procedimientos los cuales presentaron una disminución hasta el 2015, posteriormente se evidencian incrementos que permiten comparar un alza entre el 2012 y 2019 del 1,3% representado en 43.539 eventos.
	Imágenes diagnósticas	4.615	5.259	En cuanto a la toma de imágenes diagnósticas se observa en el 2012 un promedio por mes de 4.615 procedimientos los cuales ascendieron 14% en comparación con los 5.259 eventos registrados en el 2019.
	Terapias	13.477	17.518	Las sesiones de terapias realizadas pasaron de tener un registro promedio mes de 13.477 en el 2012 a 17.518 en el 2019 lo cual representa un aumento del 30% en su producción.
	Banco de Sangre	13.525	12.268	La producción del Banco de Sangre presentó una reducción del 9,2% en el 2019 donde se registraron 12.268 procedimientos promedio mes en comparación con el 2012 con un registro de 13.525 eventos.
	Patología	897	1.830	El promedio mensual realizado en el área de patología durante el 2012 fue de 897 procedimientos presentando un incremento del 104% en el 2019 correspondiente a 1.830.
	Neurofisiología	631	924	El área de neurofisiología presentó un alza del 46,4% en la producción del 2019 comparada con el 2012 y representada en 631.

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

Productividad de los servicios expresada en comparativos 2012 – 2019 según promedios por mes de cada vigencia.

En cuanto a los servicios de apoyo terapéutico se destaca un aumento en el laboratorio de patología el cual presenta un crecimiento constante a más del 100% esto de la mano del inicio de nuevas pruebas como la inmunohistoquímica.



Endoscopia	289	253	Al observar la producción del 2012 evidenciamos un registro de 289 procedimientos los cuales disminuyeron en 12,4% comparación con los 253 registrados para el 2019.
Ecocardiograma	292	390	Durante el 2012 el promedio de procedimientos por mes se registró en 292 presentando un aumento del 33,5% en comparación con los 390 eventos del 2019.
Holter	20	35	La producción de Holter por mes presentó un promedio de 20 procedimientos en el 2012 representando un alza del 75% para el 2019 con una representación de 35 eventos.
Pruebas de esfuerzo	17	16	El análisis de estas pruebas relaciona una producción durante el 2012 con un promedio mes de 17 procedimientos registrando un descenso del 5,8% en el 2019 representado en 16 eventos.
Unidad de cuidados intensivos	66	471	La productividad en el servicio de Cardiología Invasiva registró un promedio por mes de 66 procedimientos durante el 2012 presentando un aumento a 471 en el 2019 con una equivalencia de 613%.

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

Productividad de los servicios expresada en comparativos 2012 – 2019 según promedios por mes de cada vigencia.

SERVICIO	INDICADOR	2012	2019	ANÁLISIS
<p>SALAS DE CIRUGÍA</p> 	Cirugías	1.314	1.303	El número de cirugías realizadas durante el 2012 se consolidó con un promedio mes de 1.314 presentando una disminución del 0,8% con respecto al 2019 representada en 1.303 cirugías.
<p>SALAS DE PARTO</p> 	Partos realizados	177	257	El promedio mensual de partos atendidos en la institución durante el 2012 se registró en 177 presentando un aumento del 45% en el 2019 en el cual se reconocen 257 partos promedio por mes.

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

Productividad de los servicios expresada en comparativos 2012 – 2019 según promedios por mes de cada vigencia.

UNIDAD DE CANCEROLOGÍA				
 <p>El incremento tanto de los pacientes atendidos en radioterapia y quimioterapia como en el número de sesiones realizadas a estos pacientes se encuentra asociado a cierres de otras unidades oncológicas y a la disponibilidad de medicamentos en la E.S.E Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo.</p>	Radioterapia: Pacientes atendidos	113	121	El promedio mensual del número de pacientes atendidos en el 2012 fue de 113 identificándose un aumento del 7% en el 2019 el cual fue representado con un promedio mes de 121 usuarios.
	Radioterapia: Sesiones realizadas	1.123	1.277	En cuanto al total de sesiones que se realizaron a estos pacientes en el 2012 se promediaron 1.123 presentando un incremento a 1.277 sesiones durante el 2019 representado en 13,7%.
	Braquiterapia: Pacientes atendidos	9	7	El promedio mensual del número de pacientes atendidos en Braquiterapia durante el 2012 fue de 9 disminuyendo en un 22% para el 2019 a 7.
	Braquiterapia: Sesiones realizadas	31	25	En cuanto al total de sesiones realizadas el promedio del 2012 se estableció con 31 eventos disminuyendo en el 2019 en un 19,3% con un registro de 25 sesiones mes.
	Quimioterapia: Pacientes atendidos	209	306	El promedio mensual de pacientes atendidos en el 2012 correspondió a 209 incrementando en el 2019 a 306 lo cual equivale a un alza del 46,4%.
	Quimioterapia: Sesiones realizadas	408	583	En cuanto al número de sesiones que se les realizaron a estos usuarios para el 2012 se promediaron 408 aumentando 42,8% para el 2019 con un promedio mes de 583 sesiones.

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

Productividad de los servicios expresada en comparativos 2012 – 2019 según promedios por mes de cada vigencia.

UNIDAD RENAL		2012	2019	Observaciones
 <p>Los aumentos de esta unidad se deben al replanteamiento de la contratación que se realizó, asumiéndola el Hospital directamente, lo cual permitió un alza del 36% en el número de sesiones realizadas.</p>	Trasplante Renal	27	29	En el 2012 la producción de trasplantes se estableció en 27 la cual aumentó en el 2019 con un total de 29 trasplantes realizados.
	Unidad Renal: Pacientes atendidos	56	65	El promedio mensual de pacientes atendidos durante el 2012 correspondió a 56 presentando un alza a 65 con una representación del 16% en el 2019.

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

Productividad de los servicios expresada en comparativos 2012 – 2019 según promedios por mes de cada vigencia.

SERVICIO	INDICADOR	2012	2019	ANÁLISIS
<p>URGENCIAS</p>  <p>El aumento de esta unidad en el 164%, se debe a las condiciones contractuales que presionan el uso de los servicios de urgencias dado que los pacientes no encuentran en sus EPS la posibilidad de acceder con facilidad a las dependencias ambulatorias, razón por la cual se vuelcan a la prestación de urgencias del Hospital en búsqueda de una solución a sus patologías.</p>	Urgencias atendidas	1.235	3.269	La productividad en el servicio de urgencias formulada como el total de pacientes valorados en Triage I, II, III y IV registró durante el 2012 un promedio mensual de 1.235 atenciones ascendiendo en el 2019 a 3.269, aumento que corresponde al 164%.

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

Productividad de los servicios expresada en comparativos 2012 – 2019 según promedios por mes de cada vigencia.

<p>CARDIOLOGÍA INVASIVA</p>  <p>El incremento marcado de esta unidad se encuentra en concordancia con la nueva contratación que efectuó la administración del Hospital con un equipo de cirujanos y anestesiólogos con permanencia en la ciudad para atender este tipo de patologías, lo anterior permitió contar con estos resultados.</p>	<p>Cardiología Invasiva</p>	<p>66</p>	<p>471</p>	<p>La productividad en el servicio de Cardiología Invasiva registró un promedio por mes de 66 procedimientos durante el 2012 presentando un aumento a 471 en el 2019 con una equivalencia de 613%.</p>
--	-----------------------------	-----------	------------	--

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

Productividad de los servicios expresada en comparativos 2012 – 2019 según promedios por mes de cada vigencia.

UNIDADES DE CUIDADO INTENSIVO		2012	2019	Descripción
 <p>Los resultados de las Unidades de Cuidados Intensivos denotan un aumento en la eficiencia técnica en el uso de las camas que junto con la apertura en el 2019 de las unidades de cuidado intermedio, evidencia un impacto positivo éstas, disminuyendo las glosas asociadas a estancias que las EPS consideraban que no debían ser parte de una unidad de cuidado intensivo sino de intermedio; al Hospital no contar con este servicio se veía en la obligación de dejar pacientes en camas de cuidado intensivo lo cual generalmente originaba glosas, hoy en día esta situación finalizó con el incremento del uso de las camas de cuidado intermedio.</p>	Egresos	163	232	El promedio mensual de los egresos en las UCIs en el 2012 se registra en 163 acrecentando en 42% en el 2019 con un promedio mes de 232 egresos.
	Porcentaje ocupacional	86%	87%	En el Hospital la relación entre los días-cama ocupados y días-cama disponibles en las UCIs durante el 2012 obtuvo un promedio de 86% incrementando a 87% para el 2019.
	Promedio estancia	8	7	En las UCIs del Hospital durante el 2012 se registró un promedio de 8 días de estancia disminuyendo a 7 en el 2019.
	Giro cama	2,8	4,1	Durante el 2012 el resultado obtenido de los egresos por cama correspondió a 2,8 aumentando a 4,1 en el 2019.

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

Productividad de los servicios expresada en comparativos 2012 – 2019 según promedios por mes de cada vigencia.

SERVICIO	INDICADOR	2012	2019	ANÁLISIS
UNIDADES DE CUIDADO INTERMEDIO 	Egresos	-	139	En la vigencia 2019 se realizó el proceso de habilitación en el Reps de las unidades de cuidado intermedio adultos, neonatos, pediatría y ginecobstetricia, al respecto identificamos su comportamiento durante los dos últimos trimestres del 2019 encontrando que para el III ciclo se registró un promedio por mes de 137 egresos los cuales aumentaron en el IV periodo a 141 representados con un 2,9%.
	Porcentaje ocupacional	-	74,5%	En el Hospital la relación entre los días-cama ocupados y días-cama disponibles presentado en las unidades de cuidado intermedio registraron promedios durante el III ciclo del 75% y en el último de 74%.
	Promedio estancia	-	5	En las unidades de cuidado intermedio del Hospital durante el tercer y cuarto trimestre del 2019 registraron promedios mensuales de 4 y 6 días de estancia.
	Giro cama	-	5,4	Durante el tercer y cuarto trimestre del 2019 el resultado promedio obtenido de los egresos por cama correspondió a 5 y 6.

Fuente: Sistemas de Información.

En el gráfico se observan las variaciones del indicador de Mortalidad Materna en Colombia, departamento del Huila y el impacto del Hospital Universitario que es directo al indicador de mortalidad materna del Huila con la disminución en el número de casos desde el 2012 al 2018.

Gracias a esto, el Huila en los últimos años ha presentado resultados significativos a nivel nacional, llegando a tener la menor tasa de mortalidad materna en el País.

Tabla 9 . Casos de mortalidad materna, morbilidad materna extrema 2012-2018

AÑO	MORTALIDAD MATERNA TEMPRANA		M.M.E. HOSPITAL **
	HUILA *	H.U.H.M.P. *	
2012	5	5	194
2013	7	4	255
2014	3	1	307
2015	4	2	343
2016	5	1	311
2017	4	0	280
2018	1	1	230
2019	4	1	277

Fuente: Boletín epidemiológico periodo 13 año 2019. Gobernación del Huila, Secretaría de salud Departamental. SIVIGILA 2019. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo.

* Mortalidad materna temprana.

** Morbilidad materna extrema H.U.H.M.P.

PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD

El Programa de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad “Cuidamos Tu Futuro”, se creó en el año 2016, se encuentra enfocado en la educación a los usuarios, familia y colaboradores de la institución, desarrollándose a través de tres estrategias, a saber.



Educación en lecho:

Es la enseñanza que se le brinda al paciente y familiares durante su estancia hospitalaria.



Cuidado a Cuidadores

Orientada a los cuidadores (acompañantes permanentes de los usuarios hospitalizados), con el fin de crear habilidades de autocuidado y así disminuir enfermedades por estrés o sobrecarga.



Jornadas de Salud

Orientadas principalmente a los colaboradores, usuarios y familiares; se ha contado con la valiosa colaboración de otras instituciones como la Universidad Surcolombiana, Universidad Antonio Nariño, y María cano y las Escuelas de Salud San Pedro Claver, entre otras.

PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD

Tabla: Comparativo usuarios con detección temprana.

VIGENCIA	2016	2017	2018	2019	TOTAL
USUARIOS CON DETECCIÓN TEMPRANA	6	330	212	118	666

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, Calidad y Desarrollo Institucional.

El Programa de Promoción de la salud y Prevención de la Enfermedad “CUIDAMOS TU FUTURO” realizó detección temprana a los usuarios con cifras elevadas de tensión arterial, glicemia y por obesidad grado I, II y III.



GESTIÓN FINANCIERA



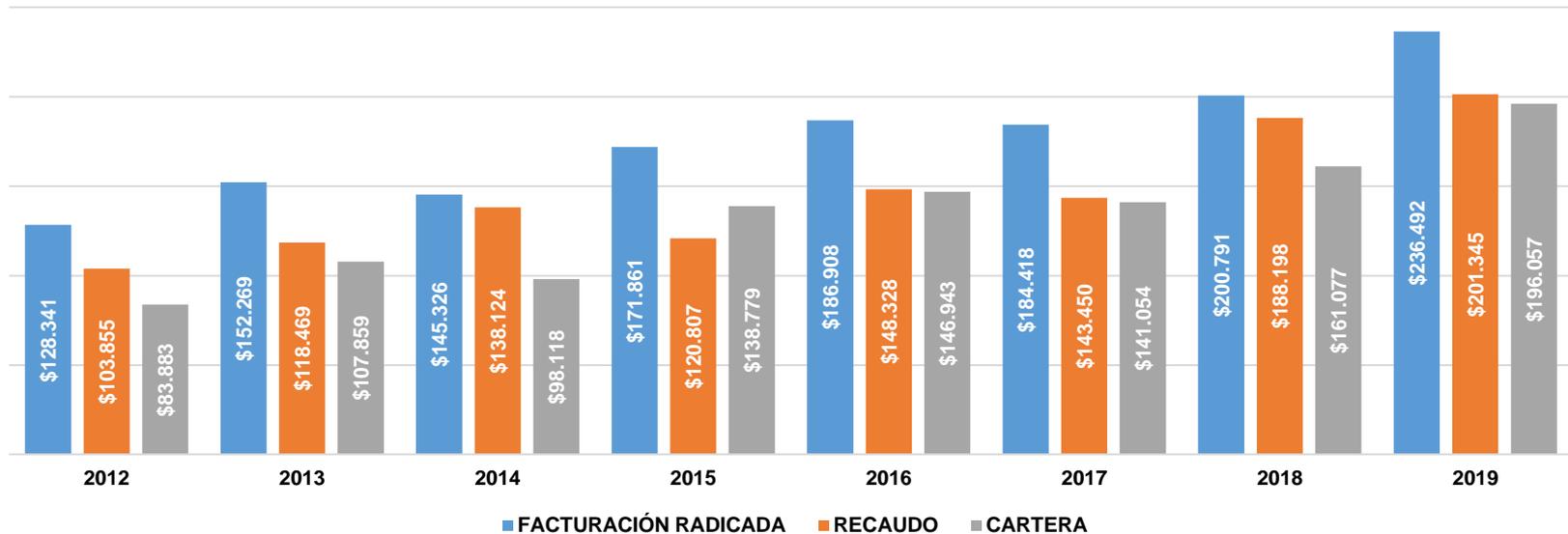
ESTRUCTURA FINANCIERA 2012-2019

CUENTA	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	% VARIACIÓN RELATIVA
ACTIVO TOTAL	\$ 166.991	\$ 217.433	\$ 243.274	\$ 263.540	\$ 230.963	\$ 249.453	\$ 274.166	\$ 323.008	\$ 156.017	48%
PASIVO TOTAL	\$ 11.893	\$ 10.057	\$ 16.759	\$ 38.931	\$ 39.805	\$ 51.132	\$ 45.327	\$ 57.441	\$ 45.548	79%
PATRIMONIO	\$ 155.099	\$ 207.375	\$ 226.515	\$ 224.609	\$ 191.158	\$ 198.320	\$ 228.839	\$ 265.567	\$ 110.468	42%



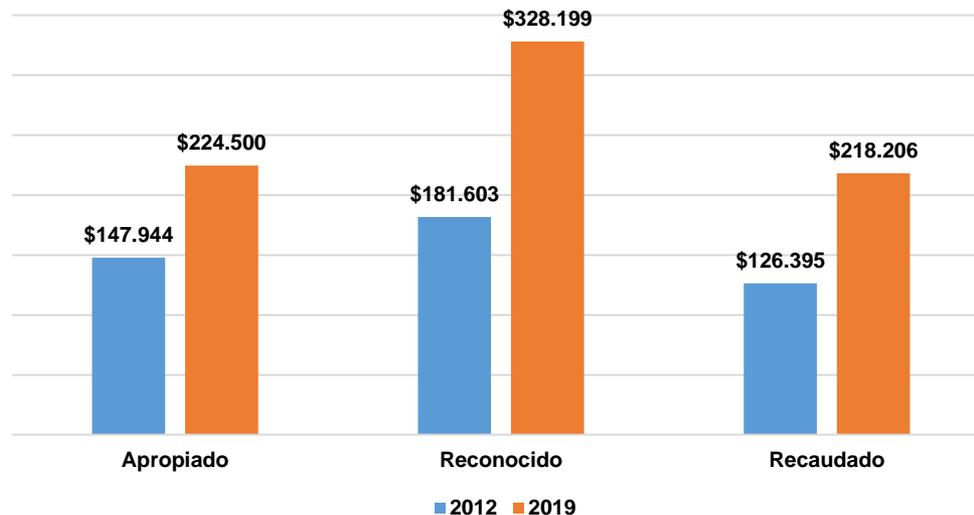
COMPORTAMIENTO DE LA FACTURACIÓN - CARTERA - RECAUDOS VIGENCIA 2012 - 2019

COMPORTAMIENTO DE LA FACTURACION - CARTERA - RECAUDOS



La E.S.E. Hospital Universitario mejoró notablemente los resultados en el comportamiento de la facturación durante la vigencia 2012 – 2019 obteniendo un crecimiento año tras año pasando de una facturación radicada de \$ 128.341 millones en el 2012 a 236.492 millones en el 2019, con una variación absoluta de 108.151 millones, equivalente al 45,7%, situación que le permitió a la entidad tener mayor sostenibilidad y solidez financiera

COMPARATIVO DE INGRESOS 2012 vs 2019



Cifras en millones de pesos.

Los ingresos de la vigencia 2019 presentan un crecimiento del 51,75% en la apropiación definitiva, 80,72% en los reconocimientos y 72,64% en el recaudo frente a la vigencia 2012.

COMPARATIVO EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON RECAUDO 2012 - 2019

VIGENCIA	EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON RECAUDO		DÉFICIT / SUPERÁVIT	INDICADOR
	EJECUTADO	RECAUDADO		
2012	\$ 134.287	\$ 126.395	\$ -7.892	94,12%
2019	\$ 209.632	\$ 218.206	8.574	104,09%

Superávit presupuestal de

\$8.574

Millones

en la vigencia 2019



CLASIFICACIÓN DEL RIESGO FISCAL Y FINANCIERO

CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO

2012 RES. Nro. 2509	2013 RES. Nro.1877	2014 RES. Nro. 2090	2015 RES. Nro. 1893	2016 RES. Nro. 2184	2017 RES. Nro. 1755	2018 RES. Nro. 1342	2019 DIC.
SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social y Elaboración Propia.

CALIFICADORA DE RIESGO FITCH RATINGS

La agencia internacional de calificación de riesgo Fitch Ratings ha venido evaluando la capacidad crediticia de la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo durante los últimos 8 años, generando una evaluación para la vigencia 2019 con calificación de Largo Plazo A (col) y Corto Plazo F1 (col), con una perspectiva crediticia de Largo Plazo (Estable).

RANKING FACTURACIÓN VIGENCIA 2019

NOMBRE DEL TERCERO	VALOR RADICADO DENTRO DEL MES SIN REFACTURACIÓN AÑO 2019	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN RESPECTO A LA FACTURACIÓN RADICADA
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA	\$ 52,477,965,349	22,2
MEDIMAS EPS S.A.S.	\$ 51,598,386,580	21,8
NUEVA EPS S.A.	\$ 24,898,897,185	10,5
ASMET SALUD EPS S.A.S.	\$ 16,958,057,322	7,2
COMPARTA E.P.S.-S	\$ 14,929,070,976	6,3
DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$ 13,232,724,476	5,6
COOMEVA E.P.S. S.A.	\$ 9,718,252,767	4,1
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	\$ 7,510,304,862	3,2
SECCIONAL DE SANIDAD DEL HUILA - POLICÍA	\$ 7,137,674,192	3,0
EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS S.A.S.	\$ 6,526,107,412	2,8
OTROS	\$ 31,504,887,649	13,3
TOTAL RADICADO DENTRO DEL MES AÑO 2019 - SIN REFACTURACIÓN	\$ 236,492,328,770	100

CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA

1. ENTIDADES CON CARTERA RECUPERABLE			
DEUDOR	TOTAL CARTERA	OFICINA JURIDICA	% PART.
NUEVA EPS S.A.	\$15.44	\$107	7%
DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$8.42	\$651	4%
BATALLÓN	\$5.03	\$80	2%
POLICÍA	\$3.38	\$ -	2%
AIC	\$3.14	\$53	1%
OTRAS ENTIDADES	\$34.27	\$18.36	16%
TOTAL	\$69.68	\$19.25	32%
2. ENTIDADES EN VIGILANCIA ESPECIAL			
DEUDOR	TOTAL CARTERA	OFICINA JURIDICA	% PART.
MEDIMAS EPS S.A.S.	\$35.44	\$23.16	16%
COMFAMILIAR	\$29.10	\$1.59	13%
ASMET SALUD EPS S.A.S.	\$14.22	\$431	7%
COOMEVA E.P.S. S.A.	\$12.49	\$10.90	6%
ECOOPSOS	\$8.43	\$6.10	4%
COMPARTA E.P.S.-S	\$5.56	\$5.39	3%
OTRAS ENTIDADES	\$2.08	\$1.23	1%
TOTAL	\$107.32	\$48.79	50%

CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA

3. ENTIDADES EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN Y LIQUIDADAS			
DEUDOR	TOTAL CARTERA	OFICINA JURÍDICA	% PART.
CAFESALUD EPS	\$26.39	\$26.38	12%
SALUDCOOP	\$7.53	\$7.53	3%
SALUD VIDA E.P.S.	\$1.35	\$1.26	1%
CRUZ BLANCA EPS S.A.	\$128	\$127	0%
EMDISALUD	\$79	\$72	0%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	\$28	\$28	0%
OTRAS ENTIDADES	\$1.44	\$1.16	1%
TOTAL LIQUIDADAS	\$36.95	\$36.55	17%
4. NO OPERATIVO - PAGARES - CUOTAS DE RECUPERACIÓN			
DEUDOR	TOTAL CARTERA	OFICINA JURÍDICA	% PART.
INSTITUTO CARDIOVASCULAR Y OFTALMOLÓGICO	\$2.16	\$313	1%
CUOTA DE RECUPERACIÓN	\$468	\$44	0%
SERVICIOS DE SALUD PARTICULARES	\$159	\$81	0%
OTRAS ENTIDADES	\$59	\$34	0%
TOTAL RECUPERACIÓN	\$2.85	\$471	1%



GESTIÓN JURÍDICA

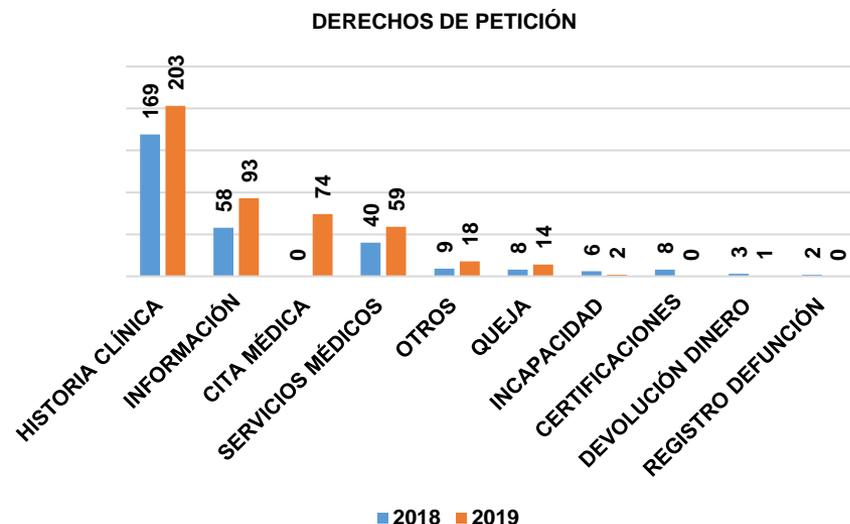


¡Corazón para Servir!

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS DERECHOS DE PETICIÓN

Tabla : Derechos de petición.

TIPOS DE PETICIONES	AÑO 2018	AÑO 2019
HISTORIA CLÍNICA	169	203
INFORMACIÓN	58	93
CITA MÉDICA	0	74
SERVICIOS MÉDICOS	40	59
OTROS	9	18
QUEJA	8	14
INCAPACIDAD	6	2
CERTIFICACIONES	8	0
DEVOLUCIÓN DINERO	3	1
REGISTRO DEFUNCIÓN	2	0
TOTAL	303	464



Entre los años 2018 y 2019, podemos observar que hubo un incremento del 53% de las peticiones radicadas en la Oficina Asesora Jurídica, así mismo, entre las peticiones más recurrentes están las historias clínicas, servicios médicos y solicitudes de información.

FALLOS DE TUTELA A FAVOR DE LOS USUARIOS

Como se advierte en el cuadro comparativo de las Tutelas, podemos observar que para el año 2019 con respecto a los años anteriores, los escritos de tutela se incrementaron en un 94%, evidenciando los efectos de ser la única red prestadora de servicios de EPS como MEDIMAS, COOMEVA y COMPARTA.

TUTELAS	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
ENERO	27	19	21
FEBRERO	16	23	31
MARZO	20	21	28
ABRIL	20	26	32
MAYO	16	29	58
JUNIO	22	30	56
JULIO	32	42	78
AGOSTO	20	21	93
SEPTIEMBRE	26	25	45
OCTUBRE	24	32	48
NOVIEMBRE	30	28	58
DICIEMBRE	23	17	58
TOTAL	276	313	606

Fuente: Oficina Asesora Jurídica.

MOTIVO DE INSTAURACIÓN DE TUTELAS A FAVOR DE LOS USUARIOS

MOTIVOS DE LAS TUTELAS	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
CITA MÉDICA	76	57	227
CONCURSO DE MÉRITOS	0	7	21
INCIDENTE DESACATO	4	14	6
INFORMACIÓN PACIENTE	0	5	0
OTROS	48	33	28
PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO	51	81	138
SOLICITUD DE INSUMOS	22	63	103
SOLICITUD DE REMISIÓN	23	31	23
SOLICITUD DE HOSPITALIZACIÓN	0	4	0
TRATAMIENTO INTEGRAL	50	14	59
VALORACIÓN PÉRDIDA LABORAL	0	4	1
PAGO DE INTERESES	2	0	0
TOTAL	276	313	606

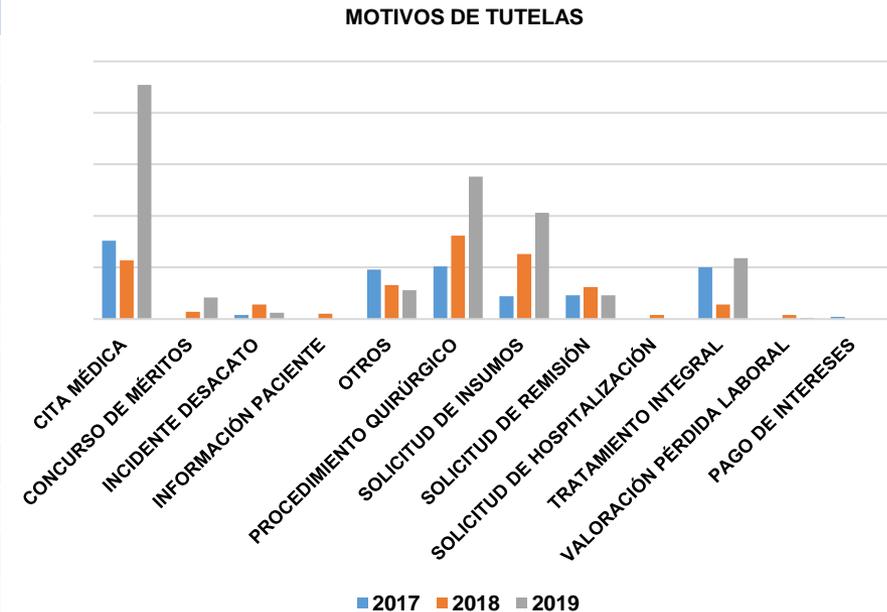


Tabla: Motivo de instauración de tutelas a favor de los usuarios.

Fuente: Oficina Asesora Jurídica.

Los motivos de tutelas más reiterativas son la falta de oportunidad en la asignación de citas médicas, seguidas de programación de cirugías, falta de insumos y entrega de medicamentos.

RECAUDO POR COBRO COACTIVO AÑO 2019

INSTITUCIONALIDAD

Mediante la Resolución Nro. 0499 del 8 de mayo de 2018 se adoptó el Manual de Recaudo de la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, por medio del cual se dio inicio a la implementación del Procedimiento Administrativo de Cobro Coactivo.

ANÁLISIS

La Subgerencia Financiera de la institución ha realizado 37 entregas a la Oficina Asesora Jurídica para adelantar las acciones administrativas de cobro coactivo por un valor total de \$21.893.593.441. De conformidad con lo anterior, a la fecha se ha recuperado la suma de \$16.185.413.094 (equivalente al 72,3%).

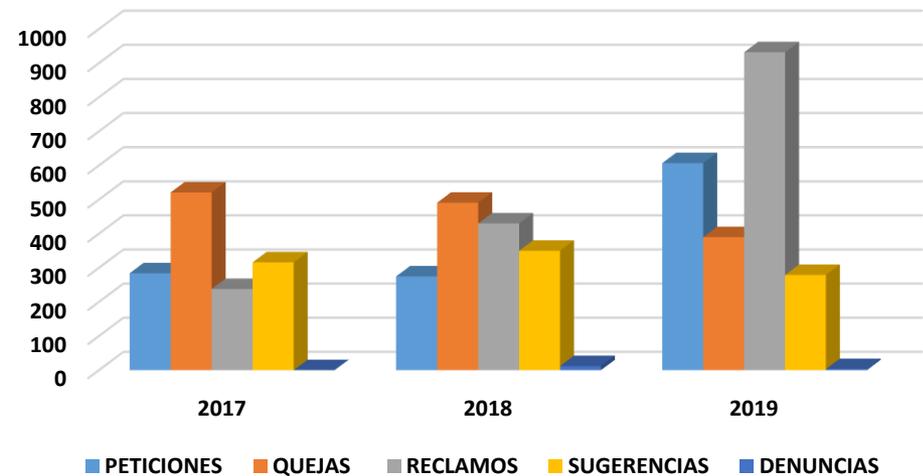
ENTIDAD EJECUTADA	VALOR INICIAL	ABONO A CAPITAL	RECAUDO DE INTERESES	RECAUDO DE COSTAS	VALOR TOTAL RECAUDADO
COOMEVA E.P.S.	\$ 8.798.875.761	\$ 3.790.184.603	\$ 0	\$ 0	\$ 3.790.184.603
MEDIMAS	\$ 6.357.221.205	\$ 4.406.770.940	\$ 816.588.363	\$ 103.354.112	\$ 5.326.713.415
COMPARTA E.P.S.	\$ 2.553.197.293	\$ 2.553.197.293	\$ 795.164.300	\$ 76.595.919	\$ 3.424.957.512
SALUD VIDA E.P.S.	\$ 618.811.759	\$ 618.811.759	\$ 0	\$ 0	\$ 618.811.759
FAMAC LTDA.	\$ 566.156.740	\$ 566.156.740	\$ 28.000.000	\$ 0	\$ 594.156.740
ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA - AIC	\$ 561.683.540	\$ 552.831.778	\$ 148.059.236	\$ 27.204.947	\$ 728.095.961
COMFAMILIAR E.P.S.	\$ 514.199.919	\$ 514.199.919	\$ 67.757.751	\$ 25.709.996	\$ 607.667.666
OTROS	\$ 1.923.447.224	\$ 786.955.345	\$ 292.309.577	\$ 15.560.516	\$ 1.094.825.438
TOTAL	\$ 21.893.593.441	\$ 13.789.108.377	\$ 2.147.879.227	\$ 248.425.490	\$ 16.185.413.094



COMPORTAMIENTO PQRSD

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL COMPORTAMIENTO DEL TOTAL DE LAS PQRSD

INFORME DE PQRSD OFICINA DE ATENCION AL USUARIO						
COMPARATIVO ANUAL						
2017/2018/2019						
NOVEDADES	2017	%	2018	%	2019	%
PETICIONES	284	21%	275	18%	607	27%
QUEJAS	521	38%	491	32%	390	18%
RECLAMOS	238	18%	430	28%	932	42%
SUGERENCIAS	316	23%	350	22%	279	13%
DENUNCIAS			12	0%	3	0%
TOTAL	1359	100%	1558	100%	2211	100%



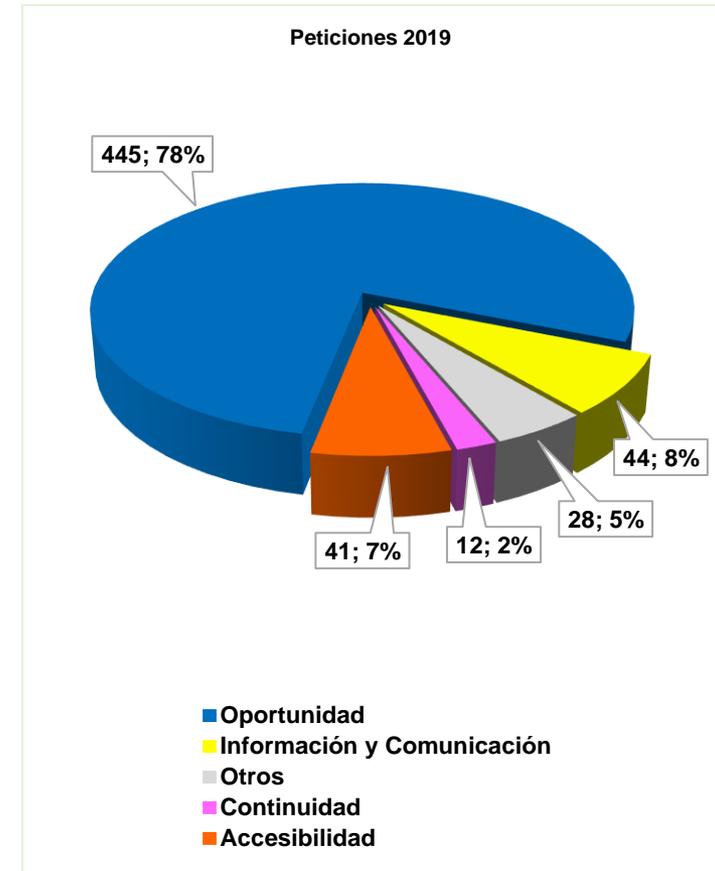
El comparativo de la vigencia de los años 2017, 2018, 2019 se evidencia un incremento significativo en los RECLAMOS, pasando de 238 manifestaciones en el año 2017, a 932 para el año 2019, de igual manera en las PETICIONES pasando de 284 manifestaciones para el año 2017, a 607 para el año 2019. Por su parte las quejas decrecieron significativamente llegando a el 18%.

ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE LAS P.Q.R.S.D.

PETICIONES 2019

ENTORNO		
OPORTUNIDAD	445	78%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	44	8%
OTROS	28	5%
CONTINUIDAD	12	2%
ACCESIBILIDAD	41	7%
TOTAL	570	100%

Durante la vigencia 2019 se registraron 570 peticiones evidenciando que el entorno que más hallazgos presentó fue el de oportunidad con un 78%, seguido de información y comunicación con un 8%, accesibilidad con un 7%, continuidad con un 2% y otros con un 5%.

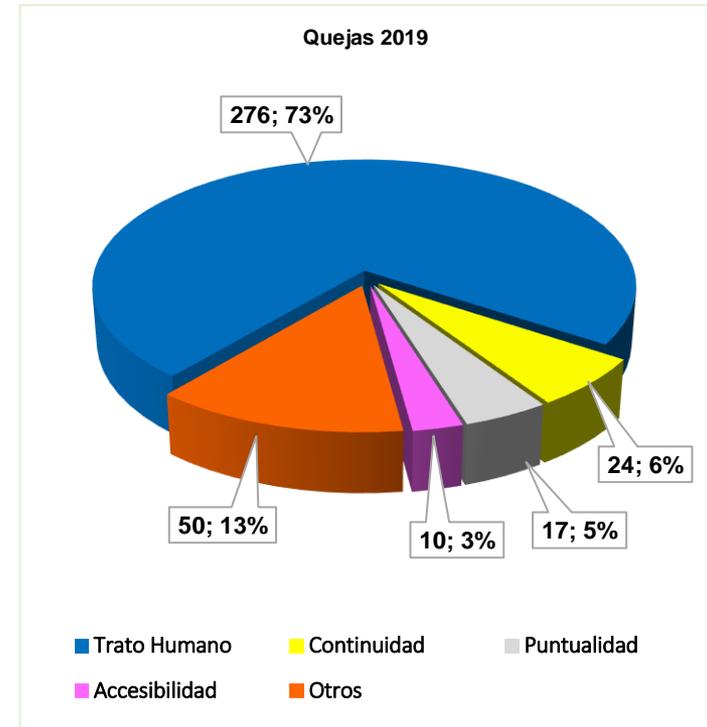


ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE LAS P.Q.R.S.D.

QUEJAS 2019

ENTORNO		
TRATO HUMANO	276	73%
CONTINUIDAD	24	6%
PUNTUALIDAD	17	5%
ACCESIBILIDAD	10	3%
OTROS	50	13%
TOTAL	377	100%

Durante la vigencia 2019 se registraron 377 quejas evidenciando que el entorno que más hallazgos presentó fue el trato humano con un 73% (en la cual los usuarios manifestaron su inconformidad por el trato que ofrecen los funcionarios en su atención) seguido de continuidad con un 6%, puntualidad con un 5%, accesibilidad con un 3% y otros con un 13%.

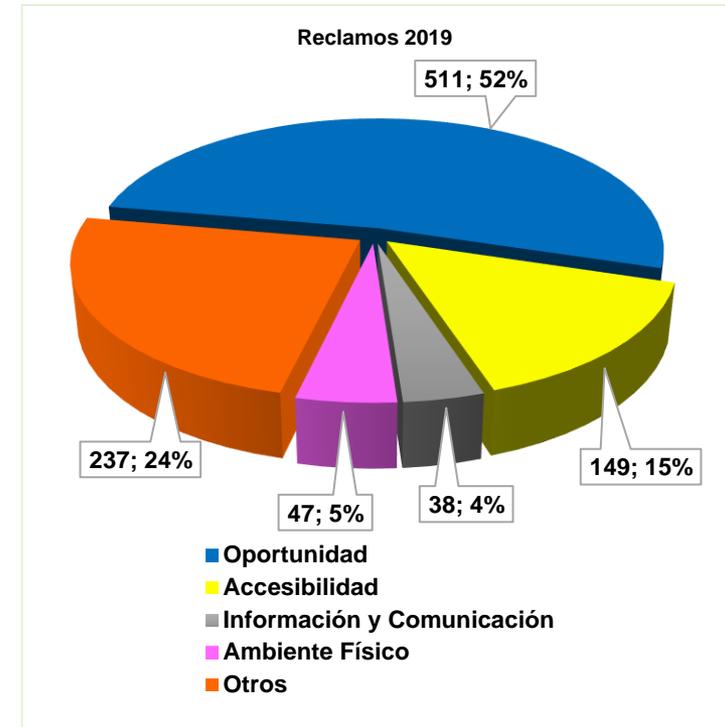


ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE LAS P.Q.R.S.D.

RECLAMOS 2019

ENTORNO		
OPORTUNIDAD	511	52%
ACCESIBILIDAD	149	15%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	38	4%
AMBIENTE FÍSICO	47	5%
OTROS	237	24%
TOTAL	982	100%

Durante la vigencia 2019 se registraron 982 reclamos evidenciando que el entorno que más hallazgos presentó fue la oportunidad (asignación de citas) con un 52%, seguido de accesibilidad con un 15%, información y comunicación con un 4%, ambiente físico con un 5% y otros con un 24%.

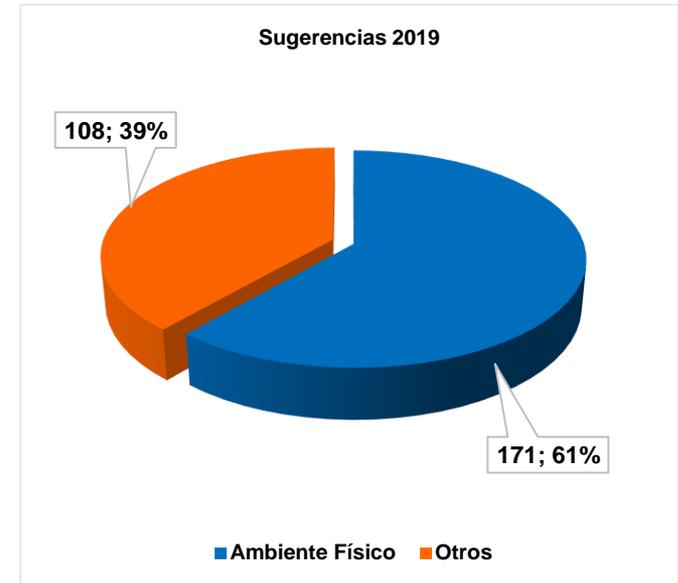


ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE LAS P.Q.R.S.D.

SUGERENCIAS 2019

ENTORNO		
AMBIENTE FÍSICO	171	61%
OTROS	108	39%
TOTAL	279	100%

Durante la vigencia 2019 se registraron 279 sugerencias evidenciando que el entorno que más repeticiones presentó fue el ambiente físico institucional con un 61% (concordante con las necesidades y expectativas de nuestros usuarios).





GESTIÓN CONTRATACIÓN



GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

TIPO DE CONTRATO	2014		2015		2016	
	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
Prestación de servicios	183	\$ 55.392.943.000	128	\$ 46.894.967.027	133	\$ 48.491.292.000
Obra	11	\$ 19.458.358.000	13	\$ 2.494.917.615	2	\$ 1.493.342.000
Compraventa	16	\$ 3.521.971.000	30	\$ 5.655.522.321	7	\$ 1.656.874.000
Consultoría	6	\$ 428.049.000	4	\$ 143.299.285	10	\$ 922.860.000
Suministros	114	\$ 26.464.436.000	129	\$ 24.827.754.572	152	\$ 38.008.261.000
Arrendamiento (Arrendatario)	1	\$ 48.504.000	9	\$ 284.727.610	7	\$ 322.095.000
Arrendamiento (Arrendador)	0	N.A.	0	N.A.	3	\$ 70.049.930
Seguros	2	\$ 299.984.645	2	\$ 415.141.753	1	\$ 344.999.000
Orden de compra y Orden de servicio (menor de 100 SMLMV)	-	-	-	-	434	\$ 7.377.913.000

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

TIPO DE CONTRATO	2017		2018		2019	
	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
Prestación de servicios	145	\$ 66.185.366.712	99	\$ 63.072.052.557	108	\$ 74.641.736.528
Obra	4	\$ 2.315.207.879	7	\$ 5.806.019.343	7	\$ 9.775.902.090
Compraventa	16	\$ 2.660.577.628	12	\$ 4.860.377.511	13	\$ 2.430.178.655
Consultoría	3	\$ 418.800.000	2	\$ 241.753.078	3	\$ 662.522.100
Suministros	109	\$ 32.975.375.201	111	\$ 24.619.732.784	137	\$ 32.641.157.007
Arrendamiento (Arrendatario)	4	\$ 266.651.166	4	\$ 202.629.431	3	\$ 53.233.145
Arrendamiento (Arrendador)	5	\$ 241.685.440	2	\$ 77.532.408	2	\$ 16.973.940
Seguros	1	\$ 563.008.204	1	\$ 580.243.561	1	\$ 844.132.181
Orden de compra y Orden de servicio (menor de 100 SMLMV)	-	-	-	-	-	-

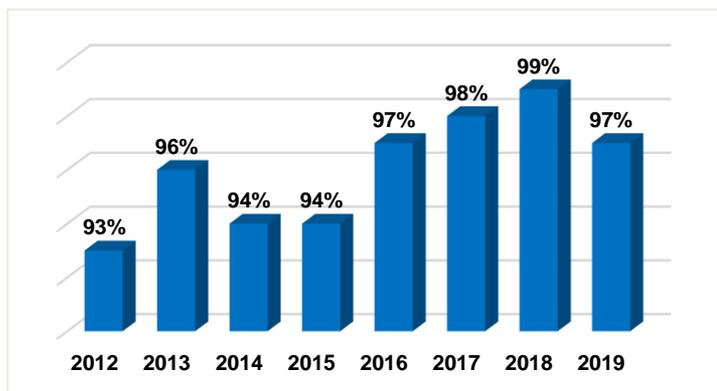


SATISFACCIÓN GRUPOS DE VALOR

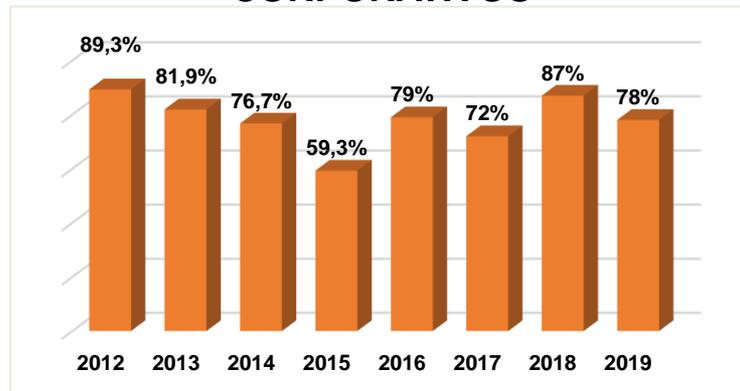


SATISFACCIÓN GRUPOS DE VALOR

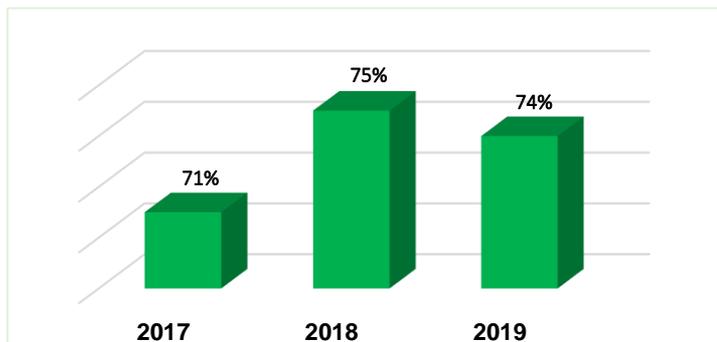
SATISFACCIÓN USUARIOS



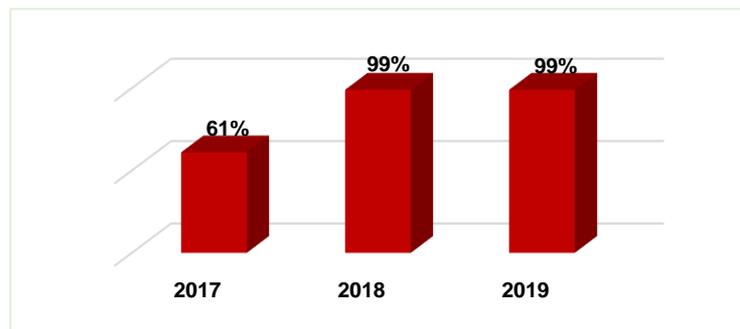
SATISFACCIÓN CLIENTES CORPORATIVOS



SATISFACCIÓN COLABORADORES



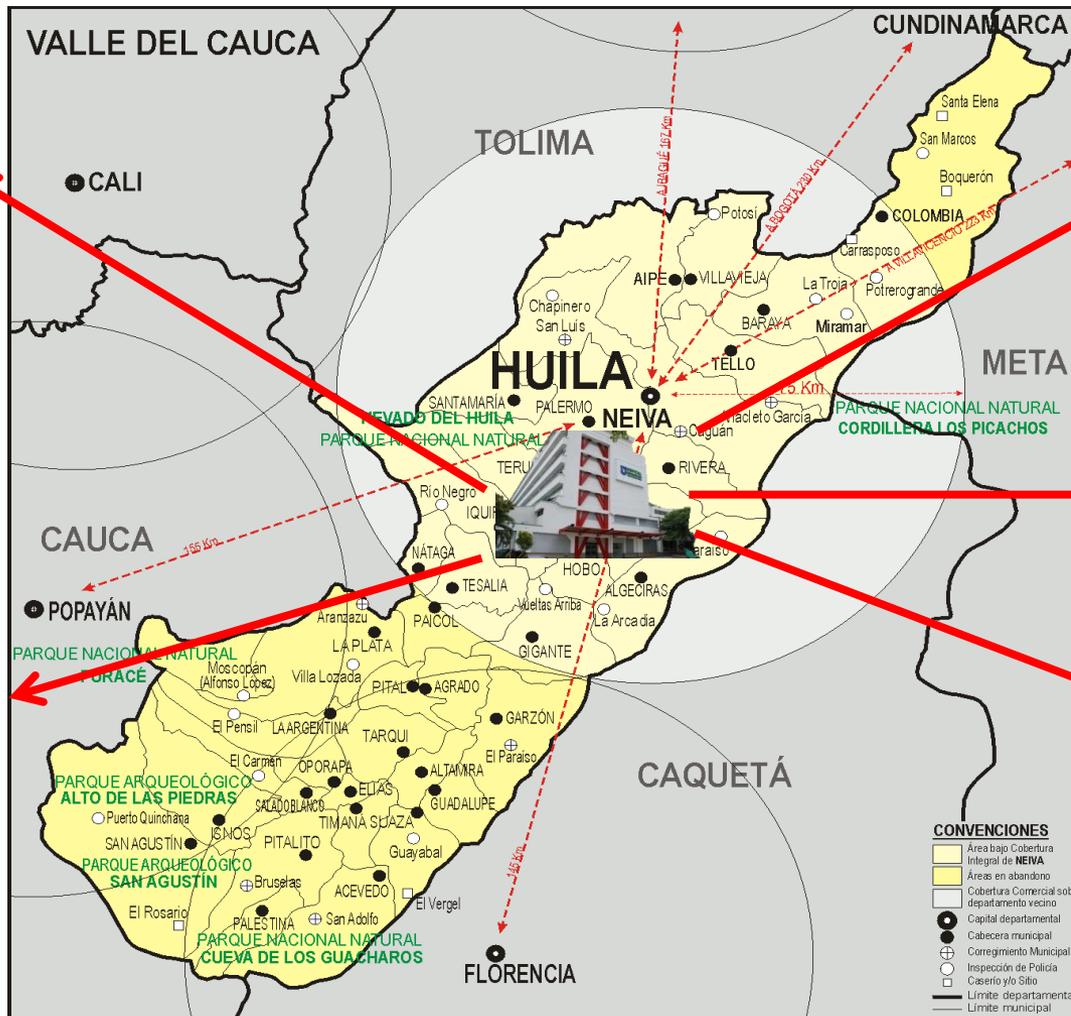
SATISFACCIÓN ESTUDIANTES



VIDEO

RETOS 2020

DEFINICIÓN DE GRUPOS DE RIESGO



DEMANDA
INSATISFECHA
Y ASIGNACIÓN
DE CITAS POR
EL SERVICIO
DE
REFERENCIA
PARA 2018.

**Pacientes
aceptados con T.
Mentales** **85**

Total de pacientes comentado a oficina de referencia con T. mentales	1452
--	------

94,14%

ATENCION EFECTIVA T. MENTALES REALIZADA A NIVEL DEPARTAMENTAL

ATENCION EFECTIVA T. MENTALES REALIZADA A NIVEL DEPARTAMENTAL

# PACIENTES ATENDIDOS	5,389	0,63%
70% POBLACION DEPARTAMENTAL	837,934	
POBLACION DPTO HUILA 2018 (DANE)	1'197,049	

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 003100 DE 2019

(25 NOV 2019)

Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud

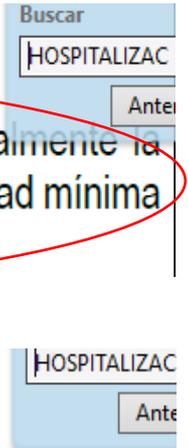
ESTUDIO DE VIABILIDAD DE ESPECIALIDADES MEDICO QUIRURGICAS

- I. HABILITACIÓN
- II. COSTOS
- III. FRECUENCIAS DE USO
- IV. DISPONIBILIDAD DE LA ESPECIALIDAD
- V. PERSONAL EN PLANTA DE PERSONAL
- VI. DISPONIBILIDAD DE PERSONAL EN LA REGIÓN

HOSPITALIZACIÓN

Complejidad alta

4. Cumple los criterios definidos para todos los servicios y para la media complejidad y adicionalmente la disponibilidad del médico (a) especialista por cada especialidad ofertada, tendrá una presencialidad mínima de 6 horas por cada 24 horas.
10. Cumple con los criterios definidos para todos los servicios y adicionalmente cuenta con:
 - 10.1. Sala de visitas con unidades sanitarias.
 - 10.2. Sala de procedimientos.
 - 10.3. Estación de enfermería.
 - 10.4. Área para estacionamiento de camillas y sillas de ruedas.
 - 10.5. Habitación individual o múltiple para pacientes adultos, pediátricos o lactantes, según oferta, que cuenta con, lavamanos, inodoro, ducha, área de guardarropa y sistema de llamado por cama o cuna.
 - 10.5.1. La habitación individual para pacientes adultos, pediátricos o lactantes debe tener un área mínima de 16 m².
 - 10.5.2. La habitación múltiple para pacientes adultos debe tener una capacidad máxima de 4 camas, con área libre mínima de 7 m² por cama y la distancia mínima lateral entre cama y pared es de 0.50 m. y entre camas de 0.90 m, separadas con barrera física fija o móvil.



- 10.5.3. La habitación múltiple para pacientes pediátricos debe tener una capacidad máxima de 6 camas, con área libre mínima de 6 m² por cama y la distancia mínima lateral entre cama y pared es de 0.50 m. y entre camas de 0.90 m, separadas con barrera física fija o móvil.
- 10.5.4. La habitación múltiple para lactantes debe tener un área libre mínima de 4 m² por cuna y la distancia mínima lateral entre cuna y pared es de 0.50 m. y entre cunas de 0.90 m, separadas con barrera física fija o móvil, con área para bañar y vestir a los lactantes y unidad sanitaria para acompañante.
- 10.5.5. Las habitaciones individuales y múltiples en las complejidades media y alta cuentan con salida de oxígeno y vacío.
- 10.5.6. Las habitaciones para pacientes adultos deben estar separadas de las habitaciones para pacientes pediátricos.
- 10.5.7. Las habitaciones para pacientes pediátricos cuentan con sistema de seguridad en las ventanas; mecanismos de protección en las instalaciones eléctricas y los aparatos sanitarios y muebles deben tener la altura adecuada que permita al paciente su fácil utilización.
- 10.5.8. Las puertas de acceso a las habitaciones deben permitir el paso y giro de camillas y sillas de ruedas.
- 10.5.9. Habitación de aislamiento que cuenta con:
 - 10.5.9.1. Antecámara a manera de filtro con lavamanos. La presión del aire debe ser acorde con la patología del paciente.
 - 10.5.9.2. Baño.
 - 10.5.9.3. Área de guardarropa.
- 10.6. Área para comedor infantil cuando el número de camas pediátricas sea mayor a 40.
- 11. Disponibilidad de:
 - 11.1. Ambiente para almacenamiento y distribución de alimentos.
 - 11.2. Sala para la preparación de fórmulas artificiales y extracción de leche materna.
 - 11.3. Ambiente para actividades académicas para pacientes pediátricos hospitalizados.

LEY DE PUNTO FINAL



El futuro
es de todos

Consejería Presidencial
para las comunicaciones

Abecé del acuerdo DE PUNTO FINAL

¿QUÉ ES EL ACUERDO DE PUNTO FINAL?



Es un paquete de medidas para hacer más eficiente el gasto en salud, con las que se busca sanear diferencias y deudas históricas entre los agentes del sector, garantizando el financiamiento del sistema de salud y generando mayor liquidez, sin que esto represente una restricción al derecho a la salud de los colombianos. Además, implica la ejecución de medidas para evitar que estas deudas se vuelvan a generar con el paso del tiempo.

CRISIS DE CONFIANZA Vs SOBREDEMANDA DE SERVICIOS



ANALISIS SUFICIENCIA DE RED

Departamento	Municipio	Código Sede	Sede	Nombre Sede	Prestador	Grupo	Concepto	Cantidad	Número de Placa	Modalidad	Modelo	Tarjeta de propiedad
Huila	NEIVA	4100100451	01	CENTRO DE SALUD LAS GRANJAS		AMBULANCIAS	Básica	1	OEU852	TERRESTRE	2016	10010418859
Huila	NEIVA	4100100451	01	CENTRO DE SALUD LAS GRANJAS		AMBULANCIAS	Básica	1	OEU853	TERRESTRE	2016	10010418749
Huila	NEIVA	4100100451	01	CENTRO DE SALUD LAS GRANJAS		AMBULANCIAS	Básica	1	OWI575	TERRESTRE	2009	410014209362
Huila	NEIVA	4100100451	01	CENTRO DE SALUD LAS GRANJAS		AMBULANCIAS	Básica	1	OWI621	TERRESTRE	2014	10006498738
Huila	NEIVA	4100100451	01	CENTRO DE SALUD LAS GRANJAS		CAMAS	Pediátrica	0			0	
Huila	NEIVA	4100100451	01	CENTRO DE SALUD LAS GRANJAS		CAMAS	Adultos	0			0	
Huila	NEIVA	4100100451	01	CENTRO DE SALUD LAS GRANJAS		CAMAS	Obstetricia	2			0	
Huila	NEIVA	4100100451	01	CENTRO DE SALUD LAS GRANJAS		SALAS	Partos	1			0	
Huila	NEIVA	4100100451	01	CENTRO DE SALUD LAS GRANJAS		SALAS	Procedimientos	0			0	
Huila	NEIVA	4100100451	02	PUESTO DE SALUD EDUARDO SANTOS ZONA NORTE		SALAS	Procedimientos	0			0	
Huila	NEIVA	4100100451	07	PUESTO DE SALUD FORTALECILLAS		SALAS	Procedimientos	0			0	
Huila	NEIVA	4100100451	08	CENTRO DE SALUD SAN LUIS ZONA NORTE		CAMAS	Obstetricia	0			0	
Huila	NEIVA	4100100451	08	CENTRO DE SALUD SAN LUIS ZONA NORTE		SALAS	Partos	0			0	
Huila	NEIVA	4100100451	08	CENTRO DE SALUD SAN LUIS ZONA NORTE		SALAS	Procedimientos	0			0	
Huila	NEIVA	4100100451	15	CENTRO DE SALUD SIETE DE AGOSTO ZONA ORIENTE		AMBULANCIAS	Básica	1	OWI620	TERRESTRE	2014	10006498928
Huila	NEIVA	4100100451	15	CENTRO DE SALUD SIETE DE AGOSTO ZONA ORIENTE		CAMAS	Pediátrica	0			0	
Huila	NEIVA	4100100451	15	CENTRO DE SALUD SIETE DE AGOSTO ZONA ORIENTE		CAMAS	Adultos	0			0	
Huila	NEIVA	4100100451	15	CENTRO DE SALUD SIETE DE AGOSTO ZONA ORIENTE		CAMAS	Obstetricia	0			0	
Huila	NEIVA	4100100451	15	CENTRO DE SALUD SIETE DE AGOSTO ZONA ORIENTE		SALAS	Partos	0			0	
Huila	NEIVA	4100100451	15	CENTRO DE SALUD SIETE DE AGOSTO ZONA ORIENTE		SALAS	Procedimientos	0			0	
Huila	NEIVA	4100100451	16	CENTRO DE SALUD LAS PALMAS ZONA ORIENTE		SALAS	Procedimientos	0			0	
Huila	NEIVA	4100100451	23	PUESTO DE SALUD VEGALARGA ZONA ORIENTE		CAMAS	Obstetricia	0			0	
Huila	NEIVA	4100100451	23	PUESTO DE SALUD VEGALARGA ZONA ORIENTE		SALAS	Partos	0			0	
Huila	NEIVA	4100100451	23	PUESTO DE SALUD VEGALARGA ZONA ORIENTE		SALAS	Procedimientos	0			0	
Huila	NEIVA	4100100451	25	CENTRO DE SALUD IPC ZONA SUR		CAMAS	Pediátrica	0			0	
Huila	NEIVA	4100100451	25	CENTRO DE SALUD IPC ZONA SUR		CAMAS	Adultos	0			0	
Huila	NEIVA	4100100451	25	CENTRO DE SALUD IPC ZONA SUR		CAMAS	Obstetricia	0			0	
Huila	NEIVA	4100100451	25	CENTRO DE SALUD IPC ZONA SUR		SALAS	Partos	0			0	
Huila	NEIVA	4100100451	25	CENTRO DE SALUD IPC ZONA SUR		SALAS	Procedimientos	0			0	
Huila	NEIVA	4100100451	29	PUESTO DE SALUD EL CAGUAN ZONA SUR		SALAS	Procedimientos	0			0	
Huila	NEIVA	4100100451	33	CENTRO DE SALUD CANAIMA		AMBULANCIAS	Básica	1	OJZ637	TERRESTRE	2018	10015837806
Huila	NEIVA	4100100451	33	CENTRO DE SALUD CANAIMA		AMBULANCIAS	Básica	1	OJZ638	TERRESTRE	2018	10015837930
Huila	NEIVA	4100100451	33	CENTRO DE SALUD CANAIMA		CAMAS	Pediátrica	4			0	
Huila	NEIVA	4100100451	33	CENTRO DE SALUD CANAIMA		CAMAS	Adultos	14			0	
Huila	NEIVA	4100100451	33	CENTRO DE SALUD CANAIMA		SALAS	Procedimientos	0			0	

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 0001872 DE

(12 JUL 2019)

Por la cual se reglamenta la Ley 1917 de 2018 que creó el Sistema de Residencias Médicas en Colombia, su mecanismo de financiación y se dictan otras disposiciones

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas en el parágrafo 3 del artículo 6, los parágrafos 1 y 2 del artículo 8, y los artículos 9, 13 y 14 de la Ley 1917 de 2018, y

PRESUPUESTO APROXIMADO DE 2.400 MILLONES ANUALES

MANTENER EL CARÁCTER DE HOSPITAL UNIVERSITARIO

Artículo 104. Hospitales Universitarios. El párrafo transitorio del artículo 100 de la Ley 1438 de 2011, modificado por el párrafo del artículo 18 de la Ley 1797 de 2016 quedará así:

"**Párrafo transitorio.** Las instituciones prestadoras de servicios de salud que hoy ostenten el carácter de hospitales universitarios, para la acreditación en salud deben realizar los siguientes trámites:

1.1. La autoevaluación con los estándares de acreditación que le sean aplicables, en las vigencias 2020 a 2021, lo cual se soportará con el documento de autoevaluación remitido al Ministerio de Salud y Protección Social.

1.2. La gestión interna, ajustes e implementación de mejoras de acuerdo con los hallazgos de la autoevaluación, realizando nuevamente la evaluación de seguimiento, en las vigencias 2022 a 2023, lo cual se soportará con el documento de evaluación de seguimiento remitido al Ministerio de Salud y Protección Social.

1.3. El proceso de postulación con el ente acreditador que se encuentre inscrito en el registro especial de acreditadores en salud de Colombia, en la vigencia 2024, lo cual se soportará con el documento que determine el Ministerio de Salud y Protección Social.

1.4. Contar con estudio de capacidad instalada para la docencia en servicios que permitan desarrollar los programas académicos preferentemente de posgrado.

1.5. En adelante mantener la condición de acreditado en salud.

Los anteriores requisitos podrán ser cumplidos, en su totalidad, en cualquier momento dentro de los plazos aquí establecidos y deberán cumplir con los requisitos definidos en los numerales 100.2, 100.3, 100.4, 100.5, 100.6 y 100.7 del presente artículo, sin superar los términos señalados en este artículo.

Las demás instituciones prestadoras de servicios de salud, que pretendan ser Hospitales Universitarios deberán cumplir con los requisitos establecidos en el presente artículo.

A partir del 1° de enero del año 2026 solo podrán denominarse hospitales universitarios, aquellas instituciones que cumplan con los requisitos definidos en el presente artículo."

DECRETO
2106 DE
2019

REGULACION DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA



COMISIÓN NACIONAL DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS

CIRCULAR NÚMERO 10 DE 2020

(27 ENE 2020)

Por la cual se unifica y se adiciona el listado de los medicamentos sujetos al régimen de control directo de precios, se fija su Precio Máximo de Venta, se actualiza el precio de algunos medicamentos conforme al Índice de Precios al Consumidor – IPC y se dictan otras disposiciones

ASEGURAMIENTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DECRETO NÚMERO 064 DE 2020

20 ENE 2020

Por el cual se modifican los artículos 2.1.3.11, 2.1.3.13, 2.1.5.1, 2.1.7.7, 2.1.7.8 y 2.1.3.17, y se adicionan los artículos 2.1.5.4 y 2.1.5.5 del Decreto 780 de 2016, en relación con los afiliados al régimen subsidiado, la afiliación de oficio y se dictan otras disposiciones

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA

Revisó ROC

Aprobó C MG

ASEGURAMIENTO

ARTÍCULO 1o. Modifíquese el artículo 2.1.3.11 del Decreto 780 de 2016, el cual quedará en los siguientes términos:

“Artículo 2.1.3.11 Afiliación de recién nacido y de sus padres no afiliados. Cuando los padres del recién nacido no se encuentren afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud o se encuentren con novedad de terminación de inscripción en la EPS, el prestador de servicios de salud, en la fecha de su nacimiento, procederá conforme a lo siguiente:

“Artículo 2.1.5.1. Afiliados al Régimen Subsidiado. Son afiliados en el Régimen Subsidiado las personas que sin tener las calidades para ser afiliados en el Régimen Contributivo o al Régimen de Excepción o Especial, cumplan las siguientes condiciones:

18. **Migrantes Venezolanos.** Los migrantes venezolanos sin capacidad de pago pobres y vulnerables con Permiso Especial de Permanencia - PEP vigente, así como sus hijos menores de edad con documento de identidad válido en los términos del artículo 2.1.3.5 del presente decreto, que permanezcan en el país. El listado censal de esta población será elaborado por las alcaldías municipales o distritales.

Parágrafo 5. Los migrantes venezolanos afiliados deberán acreditar su permanencia en el país, actualizando la información de su domicilio cada cuatro (4) meses ante la entidad territorial municipal donde se encuentren domiciliados. La entidad territorial deberá reportar esta información en el Sistema de Afiliación Transaccional.”

LEY No. 2015 **31 ENE 2020**

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA INTEROPERABLE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

CAPÍTULO I

Objeto, definiciones, diseño, implementación y administración, sujetos obligados, custodia y guarda

Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto regular la Interoperabilidad de la Historia Clínica Electrónica – IHCE, a través de la cual se intercambiarán los elementos de datos clínicos relevantes, así como los documentos y expedientes clínicos del curso de vida de cada persona.

A través de la Historia Clínica Electrónica se facilitará, agilizará y garantizará el acceso y ejercicio de los derechos a la salud y a la información de las personas, respetando el Hábeas Data y la reserva de la misma.

Parágrafo. El Ministerio de Salud y Protección Social reglamentará los datos clínicos relevantes.

Artículo 14°. Financiación. El Gobierno nacional y los demás agentes del sistema que intervengan en la IHCE concurrirán en la financiación para la implementación de los mecanismos necesarios que garanticen el funcionamiento continuo, oportuno y accesible de la IHCE.



GESTIÓN CONTROL INTERNO



GESTIÓN CONTROL INTERNO

ESTADÍSTICAS DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2013 - 2019

MACROPROCESOS	AUDITORIAS ESPECIALES	AUDITORÍAS A PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	AUDITORIAS DE LEY
ESTRATÉGICOS	1	5	197
MISIONALES	36	142	
APOYO	37	118	
EVALUACIÓN	7	1	
TOTAL	81	266	197

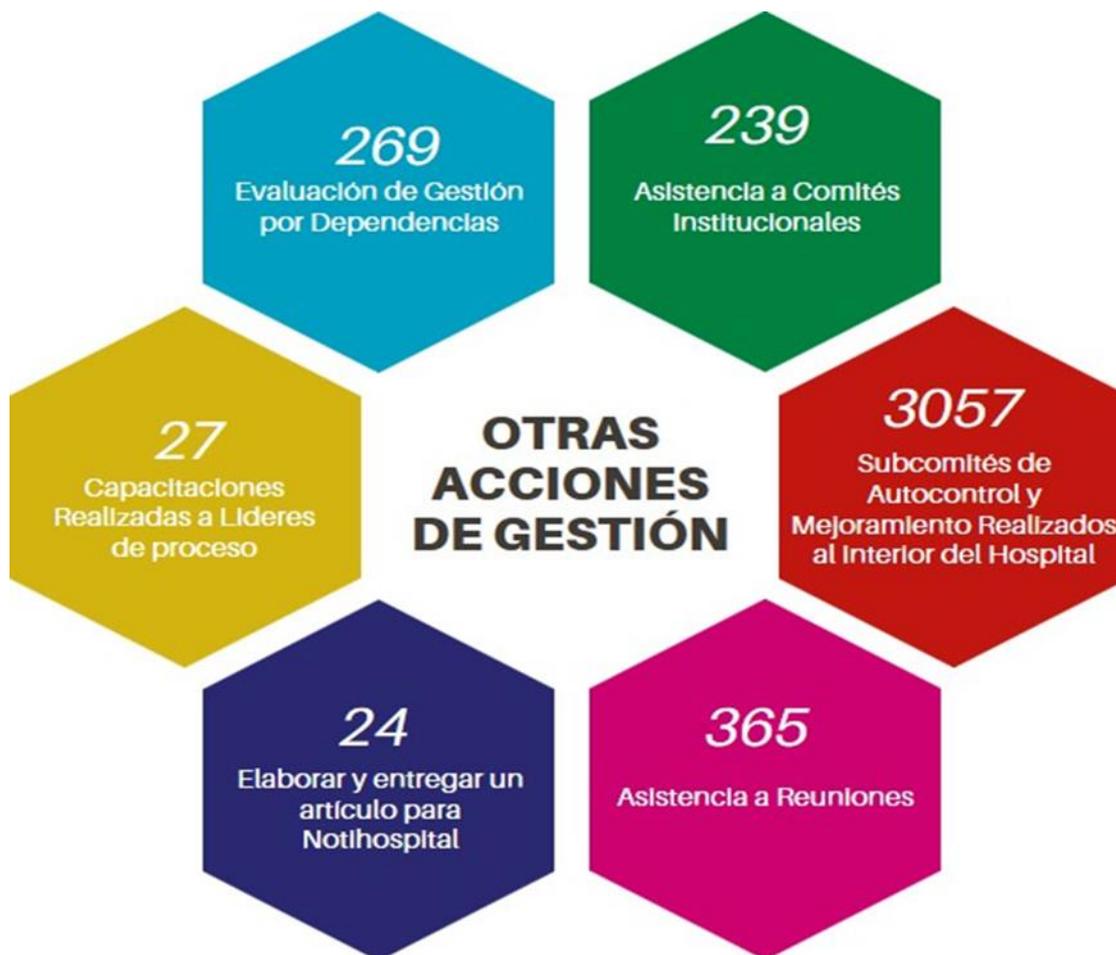
INFORMACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE AUDITORÍAS INTERNAS

NÚMERO DE ACCIONES SUSCRITAS 2013 - 2019	PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS CON SEGUIMIENTO 2013 - 2019	NÚMERO DE ACCIONES CERRADAS 2017 - 2019
834	735	720

SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE AUDITORÍAS DE ENTES DE CONTROL EXTERNOS VIGENCIA 2013 - 2019

PLANES DE MEJORAMIENTO	NÚMERO DE ACCIONES	SEGUIMIENTOS REALIZADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	OBSERVACIONES
4	122	122	Con la SUPERSALUD, no hay plan de mejoramiento pendiente de seguimiento
6	197	195	Con la Contraloría Departamental del Huila, está vigente un (1) plan de mejoramiento, derivado de la Auditoría Regular a la vigencia 2015 y primer trimestre de 2016, que contenía 117 acciones, de las cuales quedaron pendientes de ejecución a 31 de diciembre de 2019 2 acciones.

OTRAS ACCIONES DE GESTIÓN



INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL MIPG - MECI - RANKING VIGENTE



INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL MIPG - MECI - RANKING VIGENTE



GRACIAS